



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL  
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Resolución N° 067/2024  
24 de julio de 2024

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024", ID N° 452.231, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA"**

**VISTO y CONSIDERANDO:** La Resolución del Rectorado N° 0315/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024";

La Resolución del Rectorado N° 3540/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución del Rectorado N° 0078/2024 del 15 de enero de 2024, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Prof. Dr. Bloq. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 02 de enero de 2024";

La Resolución N° 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

La Nota presentada por los jefes de los diferentes laboratorios, en donde solicitan la ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS-UNA;

El Memorando DAF N° 140/2024, de fecha 23 de julio de 2024, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita se dé inicio al proceso del llamado por Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS UNA";

El Memorando DC N° 042/2024 con Mesa de Entrada DGIICS N° 886/2024 de fecha 24 de julio de 2024, del C.P. Rodolfo Luis Rojas Aveiro, Jefe del Departamento de Contrataciones, con VoBo de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera, Habilitado pagador del Instituto, donde solicita la aprobación de convocatoria y pliego de bases y condiciones del llamado por Licitación Pública Nacional N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD";

El ID N° 452.231 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA EL IICS UNA;

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022;

El Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- Art. 1°.- **APROBAR** el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por Licitación Pública Nacional N° 02/2024, con ID 452.231, para la ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL IICS-UNA.
- Art. 2°.- **ENCARGAR** al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la ejecución del referido llamado de conformidad a las normas vigentes que rigen en la materia.
- Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondiere y proceder a archivar.

C.P. MIRTHA LEITE GODOY  
SECRETARÍA

Dr. EDMUNDO GRANADA VILLALBA  
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS